

**AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN RECOGIDA EN LA INSTRUCCIÓN TERCERA, APARTADO VI, DE LA INSTRUCCIÓN 46, DE 23 DE JUNIO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.**

**Datos de la solicitud del expediente de autorización:**

- **Central Provincial de Compras:** Cádiz.
- **Objeto del contrato:** SERVICIO DE LAVADO Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA DE VARIOS CENTROS SANITARIOS DEL ÁMBITO DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ, PERTENECIENTES AL S.A.S., MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.
- **Centro:** Varios Centros Sanitarios del ámbito de la Central Provincial de Compras de Cádiz.
- **Área o servicio peticionario:** La Dirección Económico Administrativo de la CPC de Cádiz.
- **Presupuesto Base de Licitación:** 3.061.300,00 €.
- **Código identificativo del expediente:** PA 190/2025.

Se ha recibido a través del buzón de correo electrónico [clog.informesprevios.sc.sspa@juntadeandalucia.es](mailto:clog.informesprevios.sc.sspa@juntadeandalucia.es), solicitud de autorización previa para el expediente cuyos datos se han indicado anteriormente, conforme al apartado VI de la Instrucción Tercera, de la Instrucción 46/2022, de 23 de junio, sobre determinados aspectos en materia de contratación, para expedientes de contratación del ámbito funcional de los servicios de soporte, correspondientes a áreas del catálogo de procesos industriales y de confortabilidad y de la gestión ambiental y energética, y que precisan autorización de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios, con el objeto de garantizar que dichos expedientes se adecuan a las directrices corporativas en los ámbitos técnico-económico.

Una vez analizada la solicitud remitida, habiendo manifestado conformidad la Unidad Responsable, teniendo en cuenta que el centro carece de medios propios para realizar las actividades que componen el objeto del contrato, procede **AUTORIZAR** la contratación solicitada, en los términos expuestos en la documentación aportada.

**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS**

Avda. de la Constitución, 18  
41001 Sevilla

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	06/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNBDQ33KALJEMGBJSDRCCELN46	PÁG. 1/1

